

Lic. Melina Amilamia León Verdugo

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, ha tenido a bien nombrar a Usted

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional **Electoral y Servicio Profesional Electoral**

Una vez que se ha dado cumplimento a lo dispuesto por el artículo 148 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y aprobado el acuerdo IEES/CG030/22, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de septiembre de 2022.

Recibi nombramiento original
28. septiembre 2022 Lic. Arturo Fajardo Mejía

Consejero Presidente



Acepto el puesto de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Servicio Profesional Electoral y protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el puesto que se me ha conferido, de igual forma me comprometo a regir mi conducta con apego a los principios que rigen el ejercicio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de septiembre de 2022.

Lic. Melina Amilamia León Verdugo